



Factura: 001-003-000036018



20180901050P01616

NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA
NOTARÍA QUINCUGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20180901050P01616					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE AGOSTO DEL 2018, (17:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA VERA ROSA BLANCA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300938709	ECUATORIANA	CEDENTE	COMPañA PRODUCTORA MADERERA PROMADCOMSA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTILLO BRAVO ALEX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0927779058	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9900.00					


NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA
NOTARÍA QUINCUGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NOTARIA QUINCAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGA:

PRODUCTORA MADERERA PROMADCOMSA S.A.

A FAVOR:

ALEX CASTILLO BRAVO

CUANTIA: \$ 9.900,00

DI 2 COPIA

20 En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República
21 del Ecuador, hoy día tres de agosto del dos mil dieciocho,
22 ante mí, **DOCTOR RAFAEL ALULEMA BORJA, NOTARIO**
23 **QUINCAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen
24 a la celebración y suscripción de la presente escritura por
25 una parte la señora **ROSA BLANCA MENDOZA VERA**,
26 soltero en su calidad de Gerente General y Representante
27 Legal de la compañía Productora Maderera Promadcomsa
28 S.A, tal como consta del nombramiento que se adjunta como



1 habilitante, a quien en adelante se denominará **LA CEDENTE**
2 y por otra parte el señor **ALEX CASTILLO BRAVO**, soltero,
3 por sus propios derechos, quien en adelante se denominará
4 **CESIONARIO**. Los comparecientes son de nacionalidad de
5 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábiles para
6 contratar y obligarse, a quienes de conocer, doy fe, de
7 acuerdo a los documentos de identificación que me fueron
8 presentados, y advertidos que fueron los comparecientes por
9 mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura
10 dicen: Que eleva a escritura pública la minuta que me
11 entregan cuyo tenor es éste:- **SEÑOR NOTARIO**: Sírvase
12 incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su
13 cargo, una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**
14 **DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD FORCESECURTY C.**
15 **LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
16 **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES**.- Comparecen a la
17 celebración de la presente escritura pública, la señora
18 **ROSA BLANCA MENDOZA VERA**, en su calidad de Gerente
19 General y Representante Legal de la compañía Productora
20 Maderera Promadcomsa S.A., de nacionalidad
21 ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil,
22 propietaria de NUEVE MIL NOVECIENTAS participaciones
23 iguales, acumulativas e indivisibles, quien para efecto de
24 esta escritura comparecerá como "**CEDENTE**", y, por otro
25 lado; El señor **ALEX CASTILLO BRAVO**, de nacionalidad
26 ecuatoriano, de estado civil soltero, domiciliado en la
27 ciudad de Guayaquil, quien para efecto de esta Escritura
28 comparecerá como "**CESIONARIO**". .- **SEGUNDA:**



DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NOTARIA QUINCAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 ANTECEDENTES. a) La compañía se constituyó por medio
2 de la escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del
3 cantón Guayaquil, el treinta de marzo de dos mil diecisiete,
4 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
5 veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, constituyéndose
6 con un capital social de DIEZ MIL dólares de los Estados
7 Unidos de América (10,000.00), consecuentemente, el
8 capital social de la compañía es de DIEZ MIL dólares de los
9 Estados Unidos de América. **CLÁSULA TERCERA: CESIÓN**
10 **DE PARTICIPACIONES.-** El treinta y uno de julio dos mil
11 dieciocho se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria
12 de Socios de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD**
13 **FORCESECURTY C. LTDA.**, según consta de la copia del
14 acta de la sesión de Junta General de Socios que se
15 acompaña, y en la que consta que todos los socios, que
16 representan la totalidad del capital social, han dado su
17 consentimiento unánime para que la socia; a) **COMPAÑÍA**
18 **PRODUCTORA MADERERA PROMADCOMSA S.A.**,
19 ceda y transfiera, como en efecto lo hace, a favor del señor
20 **ALEX CASTILLO BRAVO**, la cantidad 0de NUEVE MIL
21 NOVECIENTAS participaciones de un de dólar de los
22 Estados Unidos de América cada una, que posee en el
23 capital social de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD**
24 **FORCESECURTY C. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA:**
25 **ACEPTACIÓN.-** EI CESIONARIO, **ALEX CASTILLO BRAVO**;
26 por sus propios derechos, acepta la cesión de
27 participaciones hecha a su favor por la **COMPAÑÍA**
28 **PRODUCTORA MADERERA PROMADCOMSA S.A.** por así



1 convenir a sus intereses. **CLÁUSULA QUINTA:**
2 **DECLARACIONES..-** Las partes intervinientes en la
3 presente Escritura declaran bajo la gravedad del
4 juramento, que esta Cesión de Participaciones es
5 realizada con fondos y para fines lícitos, declarando
6 adicionalmente que a la presente fecha la **COMPAÑÍA DE**
7 **SEGURIDAD FORCESECURTY C. LTDA.** no mantiene
8 suscrito ningún contrato con el estado, ni con ninguna
9 otra firma contratista estatal, así mismo la compañía no
10 mantiene ningún contrato público en ejecución.
11 **CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se
12 acompañan para que formen parte integrante de la
13 presente escritura pública, los siguientes documentos:
14 a) Copia del nombramiento de Gerente General de **LA**
15 **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD FORCESECURTY C. LTDA.** a
16 favor de José Alberto Chilan Macías; b) Original del acta de
17 la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de **LA**
18 **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD FORCESECURTY C. LTDA.**
19 celebrada el día treinta y uno de julio de dos mil
20 dieciocho.- Agregue usted, señor Notario, las demás
21 cláusulas de estilo necesarias para la validez y firmeza
22 de esta escritura pública.(Hasta aquí la minuta) Firmado:
23 Abogada María José Zurita Luna.- Registro del foro de
24 Abogados número cero nueve dos mil once setenta y seis.-
25 Foro de Abogados del Guayas.- Para la celebración y
26 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
27 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue
28 por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican



DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NOTARIA QUINCUGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 conmigo en la aceptación de su contenido y firma conmigo
2 en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria
3 la presente escritura de todo lo cual doy fe. -

4

5

6

Rosa B. Mendoza Vera

7

SRA. ROSA BLANCA MENDOZA VERA



8

C.C. 130093870-9

9

10

11

Alex Castillo Bravo
SR. ALEX CASTILLO BRAVO



13

C.C. 092747905-8.

14

15

16

17

DOCTOR RAFAEL ALULEMA BORJA

18

NOTARIO QUINCUGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300938709

Nombres del ciudadano: MENDOZA VERA ROSA BLANCA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENDOZA MANUEL

Nombres de la madre: VERA ROSA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CINTHYA ANABELL MORALES GUEVARA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 50 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-146-58660



187-146-58660

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0927779058

Nombres del ciudadano: CASTILLO BRAVO ALEX

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO MENDEZ JOSE EMILIO

Nombres de la madre: BRAVO MERCADO PATRICIA CORNELIA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CINTHYA ANABELL MORALES GUEVARA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 50 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-146-58710



180-146-58710

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO BRAVO ALEX
 LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
 ESMERALDAS
 ESMERALDAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1990-07-25**
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **092777905-8**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROCESAL DE OBLIGACIÓN **CONTADOR BACHILLER** Y333312224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO MENDEZ JOSE EMILIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO MERCADO PATRICIA CORNELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2017-07-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-18

ICM 17 01 750
 000807834





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

001 001 - 198 0927779058
JURATA No NUMERO CEDULA

CASTILLO BRAVO ALEX
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN.
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL ZONA: 2
 CANTÓN
 LETAMENDI
 PARROQUIA






REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992880104001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA PRODUCTORA MADERERA PROMADCOMSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CHILAN MACIAS JOSE ALBERTO
CONTADOR: ZAMORA MACIAS KATHERINE JULEYSI

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/10/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 01/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 13/10/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MADERA EN TODAS SUS FASES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA ETAPA Número: SOLAR 10
Manzana: 404 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL C.C LA ROTONDA Celular: 0989153043 Telefono Trabajo:
042001485 Email: Ichilan@grupoviteseg.com

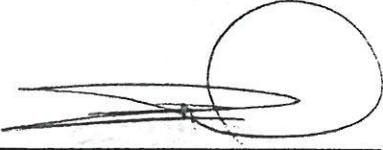
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHBO111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/05/2015 11:14:58



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992880104001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA PRODUCTORA MADERERA PROMADCOMSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 13/10/2014
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:

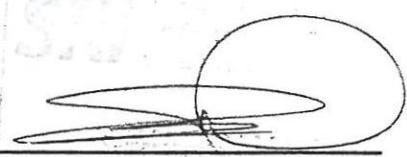
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MADERA EN TODAS SUS FASES
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA ETAPA Número: SOLAR 10
 Referencia: A DOS CUADRAS DEL C.C LA ROTONDA Manzana: 404 Celular: 0989153043 Telefono Trabajo: 042001485 Email:
 Ichilan@grupoviteseg.com



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SHBO111206 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/05/2015 11:14:58

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO JUBILADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-08-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-07

V1231V3222

00043717

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FRENTE DEL CONSULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130093870-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA VERA ROSA BLANCA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI CHONE CANUTO
 FECHA DE NACIMIENTO **1940-08-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

[Photo]

[Barcode]

CNE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadana(o):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 F. PRESIDENTE(A) DE LA JRV

IMP. IGM. 842

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No.
002 - 088 NÚMERO
1300938709 CÉDULA

MENDOZA VERA ROSA BLANCA
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 24
 TARQUI PARROQUIA

[Photo]

[Barcode]

Guayaquil, 18 de Julio del 2.018

Señora
Rosa Blanca Mendoza Vera
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **COMPAÑÍA PRODUCTORA MADERERA PROMADCOMSA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones como Gerente General usted ejercerá la representación legal. Judicial y extrajudicial, de manera individual; y, demás deberes y atribuciones previstos en los estatutos de la compañía.

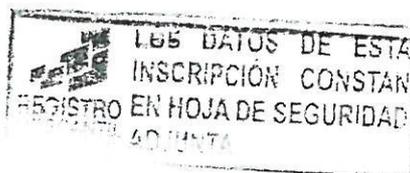
Los Estatutos Sociales de la Compañía **COMPAÑÍA PRODUCTORA MADERERA PROMADCOMSA S.A.**, constan en la Escritura Publica autorizada por el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Lucrecia Cordova Lopez el 01 de Septiembre del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 01 de Octubre del 2014.

Cordialmente

MAYRA ALEXANDRA CHILAN MERA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón; Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COMPAÑÍA PRODUCTORA MADERERA PROMADCOMSA S.A.**, para el cual he sido designada por el presente instrumento. Ofrezco leal desempeño.- Guayaquil, Julio 18 del 2.018

ROSA BLANCA MENDOZA VERA
GERENTE GENERAL
C.C. 1300938709



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.307
FECHA DE REPERTORIO:26/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:15:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COMPAÑIA PRODUCTORA MADERERA PROMADCOMSA S.A.**, a favor de **ROSA BLANCA MENDOZA VERA**, de fojas **36.397 a 36.400**, Registro de Nombramientos número **10.259**.

ORDEN: 38307



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 31 de julio de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0403483

Guayaquil, 08 de Diciembre del 2.017

Señora
Rosa Blanca Mendoza Vera
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **COMPAÑIA DE SEGURIDAD FORCESECURTY CIA LTDA**, celebrado el día de Hoy, resolvió elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

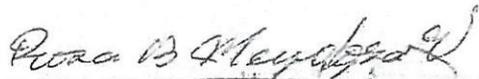
Sus atribuciones constan en el Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil Dr. Renato Vasquez Leiva del 30 de Marzo del 2017, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 24 de Abril del 2017

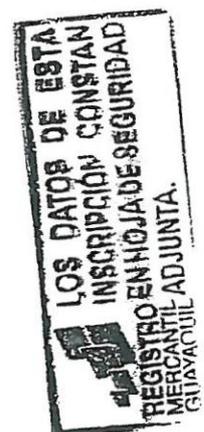
Muy Atentamente


MAYRA ALEXANDRA CHILAN MERA

**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE SEGURIDAD FORCESECURTY CIA LTDA**

**Razón; Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA DE
SEGURIDAD FORCESECURTY CIA LTDA para el cual he sido designado por el
presente instrumento. Ofrezco leal desempeño.- Guayaquil, Diciembre 08 del 2.017**


ROSA BLANCA MENDOZA VERA
GERENTE GENERAL
C.I. 1300938709



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:56.001
FECHA DE REPERTORIO:19/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:15:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COMPAÑIA DE SEGURIDAD FORCESECURTY C. LTDA**, a favor de **ROSA BLANCA MENDOZA VERA**, de fojas **55.504 a 55.507**, Registro de Nombramientos número **15.394**.

ORDEN: 56001



Guayaquil, 21 de diciembre de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUÁYAQUIL

Nº 0242552

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD FORCESECURTY C. LTDA., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad Guayaquil, a los treinta días del mes de julio del año dos mil dieciocho, a las 17h00, en las oficinas ubicadas en Miguel H. Alcivar y Victor Hugo Sicouret, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal la totalidad de socios de la **COMPAÑIA DE SEGURIDAD FORCESECURTY C. LTDA.**, a saber, el señor **JOSE ALBERTO CHILAN MACIAS**, quien interviene por sus propios y personales derechos, quien es propietario de cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1.00) cada una de ellas; y la **COMPAÑIA PRODUCTORA MADERERA PROMADCOMSA S.A.** debidamente representada por su Gerente General **ROSA BLANCA MENDOZA VERA** propietaria de nueve mil novecientos (9.900) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1.00) cada una de ellas, por lo tanto se encuentran reunidos los socios que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$10.000)** dividido en DIEZ MIL (10.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una de ellas.

Preside la junta José Alberto Chilan Mera, quien es Presidente de la compañía; y actúa como Secretario Rosa Blanca Mendoza Vera, quien es el Gerente General.

Los socios presentes, que constituyen la totalidad del capital social de la compañía resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resolviendo también por unanimidad conocer el siguiente orden del día:

Comprobado el quórum legal, el Presidenta de la Junta declara legalmente instalada la Junta General de Socios y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD FORCESECURTY C. LTDA, QUE REALIZA LA SOCIA PRODUCTORA MADERERA PROMADCOMSA S.A. A FAVOR DEL SEÑOR ALEX CASTILLO BRAVO.

El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual el Presiente declara instalada la sesión.

De inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del día, manifestando el Presidente que por mejor convenir a los intereses económicos, comerciales, y personales de los socios, la compañía **PRODUCTORA MADERERA PROMADCOMSA S.A.**, debidamente representada por su Gerente General Rosa Blanca Mendoza Vera , ha decidido, de manera libre y voluntaria, transferir sus

participaciones sociales que posee en **LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD FORCESECURTY C. LTDA**, a favor del señor **ALEX CASTILLO BRAVO**, mediante la celebración de una escritura pública.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad resuelve lo siguiente:

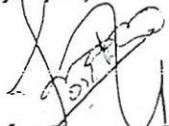
1. Aprobar unánimemente el único punto del orden del día, esto es, la transferencia de NUEVE MIL NOVECIENTAS (9.900) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD\$1) cada una de ellas, que realiza la compañía **PRODUCTORA MADERERA PROMADCOMSA S.A.** debidamente representada por Rosa Blanca Mendoza Vera, a favor del señor **ALEX CASTILLO BRAVO**.

El secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios explica a los presentes que luego de haber aprobado la transferencia de las participaciones sociales de **LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD FORCESECURTY C. LTDA**, se procederá con la celebración de la escritura pública de cesión de participaciones y se registrarán posteriormente en los libros sociales según lo prescribe el Estatuto Social de la compañía y la Ley de Compañías.

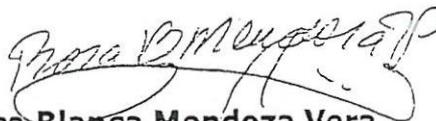
Sin otro punto que tratar, el Presidente deja constancia que el expediente de esta Sesión contendrá una certificada del Acta, y el Listado de Socios Presentes.

El Presidente concede un receso para que se redacte de esta Acta, la misma que una vez leída, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes, levantándose la sesión 17h45 del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual firman los presentes.

Guayaquil, 30 de julio de 2018.

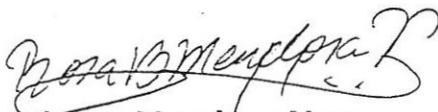


José Alberto Chilan Mera
Presidente
Presidente de la Junta



Rosa Blanca Mendoza Vera
Gerente General
Secretario
Socio

p. **COMPAÑIA PRODUCTORA MADERERA**
PROMADCOMSA S.A.



Rosa Blanca Mendoza Vera
Gerente General
Socio.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD FORCESECURTY C. LTDA., CELEBRADA
EL TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad Guayaquil, a los treinta días del mes de julio del año dos mil dieciocho, a las 17h00, en las oficinas ubicadas en Miguel H. Alcivar y Víctor Hugo Sicouret, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal la totalidad de socios de la **COMPAÑÍA PRODUCTORA MADERERA PROMADCOMSA S.A.**, a saber: el señor **LENIN ALBERTO CHILAN MACIAS**, quien interviene por sus propios y personales derechos, quien es propietario de setecientos noventa y dos (792) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1.00) cada una de ellas; y la **SEÑORA MAYRA ALEXANDRA CHILAN MERA** quien es propietario de ocho (8) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1.00) cada una de ellas por lo tanto se encuentran reunidos los socios que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$800)** dividido en OCHOCIENTOS (800) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una de ellas.

Preside la junta Lenin Alberto Chilan Mera, quien socio mayoritario de la compañía; y actúa como Secretario Rosa Blanca Mendoza Vera, quien es el Gerente General.

Los socios presentes, que constituyen la totalidad del capital social de la compañía resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resolviendo también por unanimidad conocer el siguiente orden del día:

Comprobado el quórum legal, el Presidenta de la Junta declara legalmente instalada la Junta General de Socios y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD FORCESECURTY C. LTDA, QUE REALIZA LA SOCIA PRODUCTORA MADERERA PROMADCOMSA S.A. A FAVOR DEL SEÑOR ALEX CASTILLO BRAVO.

El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión.

De inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del día, manifestando el Presidente que por mejor convenir a los intereses económicos, comerciales, y personales de los socios, la compañía **PRODUCTORA MADERERA PROMADCOMSA S.A.**, debidamente representada por su Gerente General Rosa Blanca Mendoza Vera, ha decidido, de manera libre y voluntaria, transferir sus participaciones sociales que posee en **LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD**

FORCESECURTY C. LTDA, a favor del señor **ALEX CASTILLO BRAVO**, mediante la celebración de una escritura pública.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad resuelve lo siguiente:

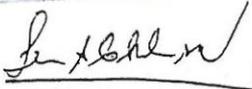
1. Aprobar unánimemente el único punto del orden del día, esto es, la transferencia de NUEVE MIL NOVECIENTAS (9.900) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD\$1) cada una de ellas, que realiza la compañía **PRODUCTORA MADERERA PROMADCOMSA S.A.** debidamente representada por Rosa Blanca Mendoza Vera, a favor del señor **ALEX CASTILLO BRAVO**.

El secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios explica a los presentes que luego de haber aprobado la transferencia de las participaciones sociales de **LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD FORCESECURTY C. LTDA**, se procederá con la celebración de la escritura pública de cesión de participaciones y se registrarán posteriormente en los libros sociales según lo prescribe el Estatuto Social de la compañía y la Ley de Compañías.

Sin otro punto que tratar, el Presidente deja constancia que el expediente de esta Sesión contendrá una certificada del Acta, y el Listado de Socios Presentes.

El Presidente concede un receso para que se redacte de esta Acta, la misma que una vez leída, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes, levantándose la sesión 17h45 del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual firman los presentes.

Guayaquil, 30 de julio de 2018.



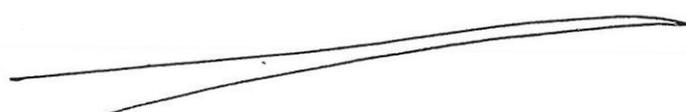
Lenin Alberto Chilan Mera
Presidente
Presidente de la Junta
Socio



Mayra Alexandra Chilan Mera
Socio



Rosa Blanca Mendoza Vera
Gerente General
Secretario



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD FORCESECURTY C. LTDA., CELEBRADA
EL TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad Guayaquil, a los treinta días del mes de julio del año dos mil dieciocho, a las 17h00, en las oficinas ubicadas en Miguel H. Alcivar y Victor Hugo Sicouret, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal la totalidad de socios de la **COMPAÑIA DE SEGURIDAD FORCESECURTY C. LTDA.**, a saber: el señor **JOSE ALBERTO CHILAN MACIAS**, quien interviene por sus propios y personales derechos, quien es propietario de cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1.00) cada una de ellas; y la **COMPAÑIA PRODUCTORA MADERERA PROMADCOMSA S.A.** debidamente representada por su Gerente General **ROSA BLANCA MENDOZA VERA** propietaria de nueve mil novecientas (9.900) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1.00) cada una de ellas, por lo tanto se encuentran reunidos los socios que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$10.000)** dividido en DIEZ MIL (10.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una de ellas.

Preside la junta José Alberto Chilan Mera, quien es Presidente de la compañía; y actúa como Secretario Rosa Blanca Mendoza Vera, quien es el Gerente General.

Los socios presentes, que constituyen la totalidad del capital social de la compañía resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resolviendo también por unanimidad conocer el siguiente orden del día:

Comprobado el quórum legal, el Presidenta de la Junta declara legalmente instalada la Junta General de Socios y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD FORCESECURTY C. LTDA, QUE REALIZA LA SOCIA PRODUCTORA MADERERA PROMADCOMSA S.A. A FAVOR DEL SEÑOR ALEX CASTILLO BRAVO.

El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual el Presiente declara instalada la sesión.

De inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del día, manifestando el Presidente que por mejor convenir a los intereses económicos, comerciales, y personales de los socios, la compañía **PRODUCTORA MADERERA PROMADCOMSA S.A.**, debidamente representada por su Gerente General Rosa Blanca Mendoza Vera, ha decidido, de manera libre y voluntaria, transferir sus

participaciones sociales que posee en **LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD FORCESECURTY C. LTDA**, a favor del señor **ALEX CASTILLO BRAVO**, mediante la celebración de una escritura pública.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad resuelve lo siguiente:

1. Aprobar unánimemente el único punto del orden del día, esto es, la transferencia de NUEVE MIL NOVECIENTAS (9.900) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD\$1) cada una de ellas, que realiza la compañía **PRODUCTORA MADERERA PROMADCOMSA S.A.** debidamente representada por Rosa Blanca Mendoza Vera, a favor del señor **ALEX CASTILLO BRAVO**.

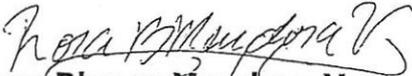
El secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios explica a los presentes que luego de haber aprobado la transferencia de las participaciones sociales de **LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD FORCESECURTY C. LTDA**, se procederá con la celebración de la escritura pública de cesión de participaciones y se registrarán posteriormente en los libros sociales según lo prescribe el Estatuto Social de la compañía y la Ley de Compañías.

Sin otro punto que tratar, el Presidente deja constancia que el expediente de esta Sesión contendrá una certificada del Acta, y el Listado de Socios Presentes.

El Presidente concede un receso para que se redacte de esta Acta, la misma que una vez leída, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes, levantándose la sesión 17h45 del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual firman los presentes. F) José Alberto Chilán Mera, Presidente, Presidente de la Junta; f) José Alberto Chilán Macías, Gerente General, Secretario, Socio; f) COMPAÑIA PRODUCTORA MADERERA PROMADCOMSA S.A. Rosa Blanca Mendoza Vera Gerente General, socio.

Guayaquil, 30 de julio de 2018.

Certifico:


Rosa Blanca Mendoza Vera
Gerente General
Secretario

INSTRUCCION SUPERIOR V3343V2242

PROFESION / OCUPACION ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHILAN MACIAS JOSE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MERA MENDOZA MARIA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2015-07-24

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-24

000836851

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130791968-6

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES CHILAN MERA MAYRA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI JIPIJAPA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

HECTOR FABRICIO VALVERDE FLORES

[Photo]

[Barcode]

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTE(A) DE LA JRV

IMP. JGM. 154

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

099 JUNTA Nº

099 - 230 NÚMERO

1307919686 CEDULA

CHILAN MERA MAYRA ALEXANDRA APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL CANTÓN

TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

[Photo]

[Barcode]

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO JUBILADO V1231V3222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-08-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-07

000043717

Para B. Mendoza

DIRECTOR GENERAL PRESIDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **130093870-9**

CIUDADANÍA
MENDOZA VERA ROSA BLANCA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CANUTO
 FECHA DE NACIMIENTO **1940-08-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




CNE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadana (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Patricia Lora
 PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. JGM. MA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2016

002 JUNTA No.
002 - 088 NÚMERO
1300938709 CÉDULA

MENDOZA VERA ROSA BLANCA
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 24
 TARQUI PARROQUIA




CERTIFICADO

ROSA BLANCA MENDOZA VERA, con C.C. No. **1300938709**, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la **COMPANIA DE SEGURIDAD FORCESECURTY C.LTDA.** por medio del presente documento **CERTIFICO** que todo el capital social de la comapañía a la cual represento aprobó, de manera UNANIME, la cesion de participaciones resuelta en la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el día treinta y uno de julio del año 2018.

Atentamente,


ROSA BLANCA MENDOZA VERA
CC. No. 1300938709
Gerente General



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Guayaquil a, 03 ABO 2013


Dr. Rafael Alulema Borja
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 **ESPACIO EN
BLANCO**

[Faint, illegible text and markings]

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO: 40.162
FECHA DE REPERTORIO: 07/ago/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecisiete de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **COMPAÑIA DE SEGURIDAD "FORCESECURTY" C. LTDA**, autorizada por **Dr. Rafael Alulema Borja, Notario Quincuagésimo Del Cantón Guayaquil**, el día 3 de agosto del 2018, mediante la cual **compañía PRODUCTORA MADERERA PROMADCOMSA S.A.** por medio de su representante legal **ROSA BLANCA MENDOZA VERA** en calidad de **GERENTE GENERAL** cede y transfiere **(9.900)** participaciones a favor de **ALEX CASTILLO BRAVO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.827 a 2.842**, Registro de Cesión de Participaciones número **145**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40162



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de agosto de 2018

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
COMPAÑIA PRODUCTORA MADERERA PROMADCOMSA S.A.	9900	CASTILLO BRAVO ALEX

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0421709

